

a la media noche; mas el religioso tuvo traza cómo hacerle desenterrar dentro de tres días y llevarle a su iglesia de Santo Domingo, adonde le tienen con la reverencia que pueden. Fue leído este martirio públicamente en algunas de las iglesias de Japón, en particular en Meaco; con cuyo ejemplo los flacos se animan y los esforzados tienen un vivo dechado a quien imitar, padeciendo por Cristo, a quien se dé la gloria y honra por todos los siglos de los siglos. Amén.

CAPÍTULO LXXII. *De una persecución de el reino de Figén, según relación de el padre fray Alonso de Mena, de la orden de Santo Domingo, que se halló presente a todo*



OR LOS ÚLTIMOS DE AGOSTO DEL MISMO AÑO en que padeció el santo mártir León, que fue el de mil seiscientos y ocho, hubo en Figén, reino de Japón, una grave persecución, bastante a destruir la cristiandad que en él había, si la misericordia de Dios no la atajara. Hay en el dicho reino de Figén una provincia llamada Eutcicu, la cual gobernaba un noble caballero, gentil en su ley, aunque muy aficionado a las cosas de la fe; el cual, por estar ya viejo e impedido para el gobierno, lo dejó, proveyendo el rey de Figén esta plaza en otro caballero mozo. Los religiosos de la orden de Santo Domingo, aunque sintieron la falta de el viejo, cobraron nuevas esperanzas de buen suceso en los negocios de la cristiandad, porque el nuevo gobernador, antes que lo fuese, había dado muchas muestras de ser inclinado a amparar lo que su antecesor. Abonaba nuestra ley delante de otros principales y decía que no había visto otra igual a ella, que fuese tan conforme a la razón humana; y llegó a tanto el defenderla que estando en la ciudad principal de la provincia se puso una vez a disputar con uno de los más nobles sacerdotes de los ídolos; y en la disputa se le hizo confesar al sacerdote, delante de muchos testigos, la bondad y rectitud de nuestra ley; y añadió el caballero que si él no se hacía cristiano no era por no estar convencido de la bondad y mejoría de la ley de los cristianos, sino por la dependencia que tenía de su rey, a quien esperaba se bautizase para bautizarse él también. Mucho favor para el aumento de la fe se podía esperar de quien tan bien hablaba; pero trocóse en tirano y enemigo en tomando el cargo, y como tal mandó con ley expresa que todos los cristianos de su jurisdicción renegasen, exceptuando de este edicto a seis o ocho casas de unos cristianos que habían ido a vivir allí con licencia del rey. No cupo la menos parte de aflicción y trabajo con esta impía ley a los religiosos de Santo Domingo que tenían a cargo la cristiandad de aquella provincia y luego acudieron por sí y por terceras personas a animar a sus hijos y a querer atajar la persecución, suplicándolo al gobernador; empero era en vano porque decía que estaba obligado a hacer lo que hacía; porque este su mandato no era tanto suyo cuanto ejecución de lo que su rey le or-

denaba hiciese. No se pudo averiguar la causa de tan repentina mudanza en los príncipes que ayer amaban a los religiosos y favorecían su doctrina. Algunas causas se daban y las más el pueblo que suele hablar más en aquello que menos alcanza, mas ninguna satisfacía; decían, que de no visitar los religiosos a los que gobiernan, cumpliendo con las visitas acostumbradas, estaban sentidos; pero aunque ésta es una de las servidumbres que padecen en Japón los ministros del santo evangelio, nunca dejaron de pagarla a su tiempo. La causa que parece más verisímil es que, como los sacerdotes de los ídolos veían que corrían muchos japones al bautismo, nobles y otros que mostraban los príncipes favorecer las cosas de la fe, temiendo los sacerdotes dichos que perderían sus ganancias si caían de su opinión los ídolos, incitaron al rey y gobernador a que moviese esta persecución. Proseguía con ella el gobernador de Eutcicu, de quien hablamos, y para que no se le escapase cristiano, mandó que todos se alistasen y le diesen a él la minuta de ellos, para que él en persona ejecutase en ellos lo proveído. Encomendóse el hacer esta minuta a uno de aquellos cristianos que el gobernador dijimos exceptó de su edicto. Aceptó éste el cargo y aunque fuera bien y acto heroico de virtud el morir antes que obedecer y encargarse de cosa tal; pero lo que sucedió en el caso fue señal de que para mayor bien y conservación de aquella iglesia lo ordenó el Señor así: y fue que haciendo este ministro la lista de los cristianos para darla al gobernador, no ponía en ella los nombres de los que tenía por flacos en la fe, y de quien temía que habían de malear delante de el gobernador, como eran los más nuevos cristianos. Mas éstos, que veían que los dejaban al rincón, tuvieron por agravio el no escribirlos, para salir a la plaza a defender la fe; y así fueron al oficial dicho y le dijeron: ¿cómo haciendo tú la lista de los cristianos para llevarla al gobernador no nos pones a nosotros en ella, pues lo somos y lo hemos de ser, aunque nos amenacen con la muerte? Algunos de estos cristianos fueron a los religiosos, que estaban harto tristes y afligidos, orando y llorando, y les dijeron que no tuviesen pena ni temor de que ellos habían de retroceder, que dispuestos estaban para padecer mil muertes. Con estas alegres nuevas se les ensanchó el corazón que tenían encogido y dieron al Señor gracias por tan señalada merced. Hacía el gobernador su oficio en la prosecución de la causa; llamaba los cristianos, preguntábalos, requería los, amenazábalos, por espacio de tres meses que duró la tormenta de la persecución; pero nunca perdieron la fe los cristianos ayudados, sin duda, de la mano del Señor que no los permitió caer; y con ser así que en una provincia cercana al reino de Figén habían retrocedido de la fe los más nobles cristianos, que lo eran no de dos o tres años, sino desde niños, estos nuevos de Figén perseveraron constantes, sin dejarse llevar del mal ejemplo de sus vecinos. Era tan grande el número de los fieles de Figén, que estaban firmes en la fe, que le debió de parecer al gobernador duro caso haber de romper con tantos; y así fue aplacándose poco a poco, dejándolos libres de el todo a todos. Y al presente, el rey y los demás nobles, están mejor que nunca con las cosas de la cristiandad, porque Dios, en cuyas manos están los corazones de los reyes, hizo esta mudanza con la constancia de

sus leales confesores, que permitió fuesen tentados, pero no vencidos, para gloria suya, consuelo de todos los fieles y admiración de los gentiles, que esperaban un copioso derramamiento de sangre de los cristianos.

CAPÍTULO LXXIII. *De el martirio de unos santos japones del reino de Fingo*



ESTÁ EL REINO DE FINGO, EN JAPÓN, enmedio de los dos reinos Figén y Satzuma, en los cuales habitan (como está dicho) los religiosos de Santo Domingo, y como tan vecinos tuvieron comunicación con estos santos mártires, de quien se dará muy breve relación, y después de haber padecido supieron el caso con certeza que es de esta suerte.

Después que padeció en Satzuma el bendito mártir León, fueron martirizados, en el reino de Fingo, los religiosos mártires de Cristo, Joaquín y Miguel, siendo rey de Fingo Lacucedono; no fue este martirio de dos o tres días, ni de repente; largo fue y pesado; perseguidos fueron y encarcelados, por espacio de tres años, en una cruel y estrecha cárcel, tal cuales fuesen ser de ordinario las de Japón, y más cuando un rey la toma para vejar y rendir un ánimo determinado, cual era el de estos santos. Sobre la molestia de la cárcel, añadió el rey otras aflicciones; y ellos, como si estuvieran muy descansados en la prisión, afligían y castigaban su cuerpo con disciplinas y ayunos, ocupando casi todo el tiempo en oración para alentar su espíritu, enseñanza verdaderamente del Espíritu Santo, que por el apóstol dice, que cuando se disminuían las fuerzas de su cuerpo, crecían las de el alma. Esto pretendían estos santos, macerar más y más el afligido cuerpo para cobrar fuerzas con que vencer la misma cárcel. En ella acabó un santo japon, llamado Juan, que habiendo sido compañero de los dichos, en esta prisión, rindió el cuerpo en ella y el alma a su Dios, que le había dado y conservado la fe en la persecución y martirio de la cárcel. Joaquín y Miguel, para quienes se guardaba el mayor triunfo, quedaron presos en la cárcel, desde la cual pedían las oraciones de los fieles y religiosos conocidos; y les acudían ya por cartas, ya por terceras personas, los padres de la Compañía de Jesús, cuyos hijos eran en el bautismo estos santos mártires. Tuvieron en esto particular cuidado, proveyéndolos antes de la cárcel y en la cárcel de limosna corporal y espiritual para el cuerpo y para el alma; y porque, como dijimos, el reino de Fingo está tan cerca de las doctrinas de los padres de Santo Domingo, tuvieron ocasión de enviar y recibir cartas de los mártires, quedando de este trato consolados los unos y edificados los otros. No era de ayer acá la virtud de estos santos, que muy de atrás la fue el Señor labrando con su gracia; no eran de linaje nobles ni de profesión soldados, ni el tirano los perseguía, por temor que tuviese o fingiese tener de que se podían rebelar contra él; mas el enemigo común debió de tramar esta persecución por envidiarles la verdadera nobleza que da vir-